



Gratía de Rocío Urzagasti Wilde



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.424

Salta, lunes 6 de marzo de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaría General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 48 Páginas
Año CXIV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 11,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 5,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 770,00 \$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.					
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,					
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 66,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 440,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 660,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 880,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 1.100,00

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 11,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 110,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 110,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 220,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 07/23	7
UCEPE SALTA N° 06/23	7
UCEPE SALTA N° 02/23	8
UCEPE SALTA N° 04/23	9
UCEPE SALTA N° 03/23	9
UCEPE SALTA N° 05/23	10

LICITACIONES PÚBLICAS

SC- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 100/2023	10
SC- MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO N° 101/2023	11
SC- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 102/2023	12
SC- MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO N° 103/2023	12

ADJUDICACIONES SIMPLES

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 84/2022	13
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 02/2023	13

CONTRATACIONES ABREVIADAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23625/23	14
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23736/23	14
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23800/23	15
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23823/23	15

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.P.T. Y D.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – PROYECTO NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA "MACACHA GÜEMES" Y LINEA DE ALTA TENSIÓN 132 KV EN PARQUE INDUSTRIAL GRAL. GÜEMES – EXPTE. N° 90.302-139.852/2022	16
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

ARIAS, JUAN DANIEL – EXPTE. N° 788821/22	18
EDMUNDO GUSTAVO ULDRY – EXPTE. N° 615956/2018	18
MENDOZA, LUCIA AMELIA – EXPTE N° 773.222/22	18
GUTIERREZ CHAUQUE, MARCELO EDUARDO – EXPTE. N° 780.178/22	19
RUFINO, MARIO AMADO – EXPTE. N° 661.856/19	19

NORA ELENA BRAVO – EXPTE. N° 776151/22	20
TOSCANO, HECTOR RAMON – EXPTE. N° 780.087/22	20
CARRIZO RENE – EXPTE. N° 5405/17	20
CARDOZO, FREDDY DANIEL – EXPTE. N° 785348/22	21
LIMACHI CHAVEZ, JOSE; JOSÉ LIMACHE CHAVEZ Y/O JOSE LIMACHE – EXPTE. N° EXP 731700/21	21
JIMENEZ MIGUEL ÁNGEL – EXPTE N° 763.713/22	21
SCOZZO, LIDES ANTONIO – EXPTE N° 785.324/22	22
SANCHEZ, JOSE ORLANDO – EXPTE. N° EXP 782937/22	22
BALLON, TOMAS LAUDINO- EXPTE. N° EXP – 789048/22	23
EDICTOS DE QUIEBRAS	
GUANCA, MARINA DEL VALLE EXPTE. N° EXP 800.701/23	23
ANACHURI, CINTHIA MICAELA EXPTE. N° EXP 719.945/20 – INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	24
CONCIEL S.A. EXPTE. N° 30.584/01, DISTRIBUCION FINAL	24
BRAVO, ELIANA DEL MILAGRO – EXP. 801552/23 – EDICTO COMPLEMENTARIO	24
BUSTOS IMARA EXPTE. N° 7679/2021	25
CAYO, CRISTIAN ALEJANDRO EXPTE. N° EXP 800698/23	26
EDICTOS JUDICIALES	
FUENTES, MARIA JIMENA DE JESUS C/ CRAUSAZ, PABLO RAUL EXPTE N° 17886/21	26
VILLAGRA CHEHADI BAUTISTA – EXPTE N° 787357/22	27
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
AEL DISTRIBUCIONES S.A.S.	29
EXPERIENCIA EDUCATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	30
FECA SAS	32
GRUPO G&B SAS	34
ASAMBLEAS COMERCIALES	
PUNA MINING SA	35
FRIGORÍFICO BERMEJO SA	36
LA LOMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SA	36
AVISOS COMERCIALES	
LA PLANICIE SA	37
AGRO RAMADAS SA	37
NORBERTO BENAVIDES E HIJOS SA	38
GALENO CONSULTING GROUP SA	38

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE SALTA 41

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO 41

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ DE ESPERANZA 42

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS 216 DEPARTAMENTOS DEL BARRIO INTERSINDICAL 42

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA 43

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 3/3/2023 44



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/23 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 39 – "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica" del Instituto Nacional de Educación Tecnológica– INET se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/23.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO Y AMPLIACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3.124 – LOC. COLONIA SANTA ROSA; DPTO. ORÁN– PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 418.560.000.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 4.185.600 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 27/03/2023 partir de horas 10:00.– Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1– Ala izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 27/03/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 547 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 41.865.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19– 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013415
Fechas de publicación: 03/03/2023, 06/03/2023, 07/03/2023, 08/03/2023, 09/03/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100101831

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/23 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles –Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE NIVEL INICIAL EN ESC. N° 4083 – MARCOS AVELLANEDA – LOC. SAN JOSÉ DE METÁN – DPTO. METÁN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 117.837.529,08.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.178.376.

Fecha y Lugar de Apertura: 22/03/2023 a 12:00 horas – Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 22/03/2023, por Mesa de Entrada de

UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5°.

Plazo de Obra: 365.

Valor de Pliego: \$ 11.700.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consulta de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013256
Fechas de publicación: 17/02/2023, 22/02/2023, 23/02/2023, 24/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100101539

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: ESCUELA TÉCNICA A CREAR EN ROSARIO DE LA FRONTERA – LOC. ROSARIO DE LA FRONTERA – DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: 767.361.877,48 – Mes Base enero 2023.

Garantía de oferta exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 22/03/2023 a horas 10:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda, Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 22/03/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE, sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 14 meses.

Valor de Pliego: \$ 77.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consulta de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013255
Fechas de publicación: 17/02/2023, 22/02/2023, 23/02/2023, 24/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100101538

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO EN ESC. BSPA N° 7091 – CORONEL VIDT LOC. MOSCONI – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 93.395.511,34.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 933.956.

Fecha y lugar de Apertura: 22/03/2023 a 11:00 horas Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 22/03/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5.

Plazo de obra: 365.

Valor de Pliego: \$ 9.400.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE – Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013254
Fechas de publicación: 17/02/2023, 22/02/2023, 23/02/2023, 24/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100101537

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuela Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional
Objeto: ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL A CREAR EN ORÁN – LOC. ORÁN – DPTO. ORÁN – PROV. DE SALTA

Presupuesto Oficial: 760.307.374,34 – Mes Base Enero 2023

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial

Fecha y lugar de Apertura: 22/03/2023 a horas 10:30 Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta, las 09:30 horas del día 22/03/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 14 meses.

Valor de Pliego: \$ 77.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013253
Fechas de publicación: 17/02/2023, 22/02/2023, 23/02/2023, 24/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100101536

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles – Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE NIVEL INICIAL ESC. N° 4089 – GENERAL PIZARRO – LOC. S.R. DE LA N. ORÁN – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA

Presupuesto Oficial: \$ 64.675.640,93.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 646.757.

Fecha y lugar de Apertura: 22/03/2023 a 11:30 horas Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 22/03/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5.

Plazo de Obra: 365.

Valor de Pliego: \$ 6.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013252
Fechas de publicación: 17/02/2023, 22/02/2023, 23/02/2023, 24/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100101533

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 100/23

SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA CICLO 2023.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente N°: 0120159-228924/2022-1.

Destino: Diversas Dependencias del Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 14/03/2023 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel/fax (0387) – 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007498
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100101921

LICITACIÓN PÚBLICA N° 101/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Expediente N°: 0030052-208236/2022-0.

Destino: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de Apertura: 21/03/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio de Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel/fax (0387) – 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007497

Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100101920

LICITACIÓN PÚBLICA N° 102/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS (LICITACIÓN N° 65/23 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-236654/2022-0.

Destino: Programa Parque Automotor del organismo originante.

Fecha de Apertura: 14/03/2023 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. /Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007496
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100101919

LICITACIÓN PÚBLICA N° 103/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Expediente N°: 0030041-102112/2021-2.

Destino: Elecciones 2023.

Fecha de Apertura: 21/03/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de

Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel/Fax (0387) – 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007495
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100101918

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 84/22 COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Expte. N°: 0060290-280249/2022-0.

Objeto: Contratación de Equipo Consultor para Proyecto de Revalorización de la Reserva Natural Cerro Ala Delta – Complejo Teleférico Salta SE.

Destino: Complejo Teleférico Salta SE.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 20/01/23 – Resolución N° 06/23.

Marco Normativo: art. 14 de la Ley N° 8072 y Dcto. Reglamentario N° 1319/18.

Oferente Adjudicado: VISUAL S.A.S.

Monto Total Adjudicado: \$ 16.600.00,00 (pesos dieciséis millones seiscientos mil).

Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Valor al cobro: 0012 – 00007482
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101856

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/2023 COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Expte. N°: 0060290-10505/2023-0.

Objeto: compra de insumos de limpieza.

Destino: Complejo Teleférico Salta SE.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 31/01/23 – Resolución N° 11/23

Marco Normativo: art. 14 de la Ley N° 8072 y Dcto. Reglamentario N° 1319/18.

Oferente Adjudicado: SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA, por un importe de \$ 260.703,00.- (Pesos doscientos sesenta mil setecientos tres) y DIOL, por un importe de \$ 252.884,50, (pesos doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 50/100), ambas IVA incluido.

Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Valor al cobro: 0012 – 00007481
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101855

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23625/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de servicio de auto-elevador para descargar productos químicos.

Expte. N° 23625/23.

Destino: Salta Capital y Coronel Moldes.

Fecha de Contratación: 01/03/2023.

Proveedor: ESPINOZA SERGIO DANIEL.

Proveedor: ANSELMINO SERVIO MECANICO.

En el marco de la Ley N° 8072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 02 de Marzo de 2023.

Pardo, JEFA JURÍDICO CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007492
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101895

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA EXPTE. N° 23736/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: Alquiler de camión cisterna para reparto de agua en Villa San Lorenzo – La Ciénega – Atocha, zonas con servicio falta de agua y baja presión.

Expte. N°: 23736/23.

Destino: Salta Capital.

Fecha de Contratación: 28/02/2023.

Proveedor: FERRO PODESTA HUGO DIEGO.

En el marco de la Ley N° 8072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

SALTA, 01 de Marzo de 2023.

Pardo, JEFA JURÍDICO CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007485
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101875

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23800/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de EBS para Rosario de La Frontera.

Expte. N° 23800/23

Destino: Rosario de la Frontera, Salta.

Fecha de Contratación: 27/02/2023.

Proveedor: LESCAFFETTE CARLOS ANTONIO.

En el marco de la Ley N° 8072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Pardo, JEFA JURÍDICO CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007485
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101874

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23823/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Objeto: adquisición de EBS y accesorios H°G° para pozo San Isidro de Cerrillos.

Expte. N° 23823/23.

Destino: Cerrillos, Salta.

Fecha de Contratación: 27/02/2023.

Proveedores: ING. RAMON RUSSO y MS INSUMOS SRL.

En el marco de la Ley N° 8072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el Art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Pardo, JEFA JURÍDICO CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007485
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101873

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – PROYECTO NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA "MACACHA GÜEMES" Y LINEA DE ALTA TENSIÓN 132 KV EN PARQUE INDUSTRIAL GRAL. GÜEMES – EXPTE. N° 90.302-139.852/2022 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Secretaría de Minería y Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAyS) correspondiente al proyecto denominado "Nueva Estación Transformadora "Macacha Güemes" y Línea de Alta Tensión 132 kv en Parque Industrial General Güemes, Departamento General Güemes, Provincia de Salta". Este proyecto se tramita en el Expediente Administrativo N° 90.302-139.852/2022, presentado por EDESA SA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: 31 de marzo del 2.023, a las 10:00 horas.

Lugar de Realización: Hotel Alto del Camino, sito en Ruta Nacional N° 34, km 1.137.

Localidad: Gral. Güemes.

Lugar donde Obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la Ciudad de Salta, en el Programa de Audiencias Públicas, sito en calle Santiago del Estero N° 2.245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Y en las oficinas de EDESA S.A., sito en Pje. Zorrilla N° 29, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

En la localidad de Gral. Güemes, en las oficinas de Edesa SA, sito en calle Rivadavia N° 199, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas, sito en calle Santiago del Estero N° 2.245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hs y hasta el 22 de marzo de 2.023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidenta de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Publicación de Edictos: 6, 7 y 8 de marzo de 2.023.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 – 00013457
Fechas de publicación: 06/03/2023, 07/03/2023, 08/03/2023
Importe: \$ 6,820.00
OP N°: 100101901



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nom. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **“ARIAS, JUAN DANIEL POR SUCESION AB INTESTATO – EXPTE. N° 788821/22”**. CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del Sr. Juan Daniel Arias DNI N° 7.678.066, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por ley.

SALTA, 23 de Febrero de 2023.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0017 – 00000125
Fechas de publicación: 03/03/2023, 06/03/2023, 07/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 30000573

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza Titular de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulado: **“EDMUNDO GUSTAVO ULDRY – POR SUCESORIO – EXPTE. 615965/2018”**, dispone CITAR por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión testamentaria, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 14 de Febrero de 2023.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0017 – 00000119
Fechas de publicación: 03/03/2023, 06/03/2023, 07/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 30000567

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **“MENDOZA, LUCIA AMELIA – SUCESORIO – EXPTE. 773.222/22”** que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y 1 (uno) en un diario de circulación comercial masiva (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

SALTA, 23 de Febrero del 2023.

Dra. Milagros Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013451
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101891

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi, en autos caratuladas: **"GUTIERREZ CHAUQUE, MARCELO EDUARDO POR SUCESORIO - EXPTE. N° 780.178/22"**, ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Marcelo Eduardo Gutiérrez Chauque, D.N.I. N° 16.888.391 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art 724 del CPCC.
SALTA, 28 de Febrero del 2023.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00013444
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101882

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación; Secretaría de la Dra. Verónica J. Estrada, en los autos caratulados: **"RUFINO, MARIO AMADO S/SUCESORIO" - EXPTE. N° 661.856/19**, ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras de Vitalia Guaymás DNI N° 5.747.498 para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Fernanda Aré Wayar - Jueza.
SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Dra. Verónica J. Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013443
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101877

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría, del doctor Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: **"NORA ELENA BRAVO P/SUCESORIO AB INTESTATO – EXPTE. N 776151/22"** cita a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que, en el plazo de 30 días, comparezcan a hacerlos valer (cfr. Art. 2340 CCyC) bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

SALTA, 17 de Febrero de 2023.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00013441
Fechas de publicación: 06/03/2023, 07/03/2023, 08/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100101872

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza del Juzgado de 1° Inst. CyC 10° Nom.; Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos: **"TOSCANO, HECTOR RAMON – SUCESORIO – EXPTE. N° 780.087/22"**, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión del Sr. Hector Ramon Toscano, DNI N° 7.080.766, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales.–" Fdo. Dra. María Guadalupe Villagrán – Jueza; Dra. Ana Cristina Vicente – Secretaria.

SALTA, 23 de Febrero de 2023.

Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013440
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101871

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en el Expediente N° 5405-17, caratulado: **"CARRIZO RENE (CAUSANTE)-POR SUCESORIO"**, ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial por un (1) día citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN, 10 de Febrero de 2023.

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013439
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101870

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz , Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en estos autos caratulados: **"CARDOZO, FREDDY DANIEL POR SUCESORIO", EXPTE. N° 785348/22**, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. dg. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza, Claudia Pamela Molina Secretaria.
SALTA, 15 de Febrero de 2023.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013438
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101869

La Dra. Maria Guadalupe Villagran, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: **"LIMACHI CHAVEZ, JOSE; JOSÉ LIMACHE CHAVEZ Y/O JOSE LIMACHE POR SUCESORIO", EXPTE. N° EXP - 731700/21**, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del causante Sr. LIMACHI CHAVEZ, JOSE; JOSÉ LIMACHE CHAVEZ Y/O JOSE LIMACHE, D.N.I. N° 93.799.793, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 26 de Diciembre de 2022.

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00013437
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101868

La Dra Claudia Ibañez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados: **"JIMENEZ MIGUEL ÁNGEL POR SUCESORIO - EXPTE. N° 763.713/22"**, CITA por Edicto que se publicará un (1) día en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación Comercial masiva (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

SALTA, 06 de Febrero de 2023.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013431
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101862

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: **“SCOPAZZO, LIDES ANTONIO POR SUCESORIO AB INTESTATO” EXPTE. N° 785.324/22**, ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 26 Diciembre de 2022.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013430
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101861

La Sra. Jueza, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 6° Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **“SANCHEZ, JOSE ORLANDO POR SUCESORIO” EXPEDIENTE N° EXP 782937/22** ORDENA citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante el Sr. SANCHEZ JOSE ORLANDO DNI N° 8.172.191, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.

SALTA, 15 de Diciembre de 2022.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00013429
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101860

El Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **"BALLON, TOMAS LAUDINO POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 789048/22"**, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Tomas Laudino Ballon, DNI N° 8.169.890, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Nicolás Postigo Zafaranich, Juez; Daniela Inés Quiroga, Secretaria
SALTA, 16 de Febrero de 2023.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013392
Fechas de publicación: 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 2.310.00
OP N°: 100101795

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **"GUANCA, MARINA DEL VALLE – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA"**, EXPTE. N° EXP 800.701/23, hace saber que en fecha 02 de marzo de 2023 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Marina del Valle Guanca, DNI N° 26.627.417, CUIL N° 27-26627417-9, con domicilio real en Joaquín Castellanos N° 480-3er. Piso -Dpto "D" y/o Manzana 2 Casa 16 ET 4 B° Limache; y domicilio procesal Manzana 491 A, casa N° 5 del barrio Mirasoles, todos de esta ciudad. Se ha fijado el día 09 de marzo de 2023 a hs. 09:30 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).
SECRETARÍA, 02 de Marzo de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007491

Fechas de publicación: 06/03/2023, 07/03/2023, 08/03/2023, 09/03/2023, 10/03/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100101889

INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN:

El Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **"ANACHURI, CINTHIA – QUIEBRA DIRECTA", EXPTE. N° EXP 719.945/20**, hace saber por dos días que en autos se encuentra a disposición el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura en los términos de los arts. 218 de la L.C.Q., habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días.
SECRETARÍA, SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00007484
Fechas de publicación: 06/03/2023, 07/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100101859

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVO DE FONDOS:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Lenadro Ciociano, en autos caratulados: **"CONCIEL S.A. S/QUIEBRA – EXPEDIENTE N° 30.584/01"**, notifica que oportunamente se ha presentado Proyecto de Distribución definitivo de fondos. En el mismo se informa la existencia de un saldo de \$ 369.712,79. Se propició la distribución de dividendo a acreedores con privilegio especial y Gral. por un total de \$ 154.847,32, a acreedores quirografarios por \$ 28.632,29 y la reserva del saldo para atender los gastos del concurso (honorarios de la CPN EMA JAFFI DE KOHAN, Tasa de Justicia, Caja de Abogados).- Publicación por dos días en el Boletín Oficial.
SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Leandro Andres Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00007480
Fechas de publicación: 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100101841

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **"BRAVO, ELIANA DEL MILAGRO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", EXPTE. N° EXP – 801552/23,**

ordena la publicación de edictos complementarios, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, **informando que en fecha 13 de febrero de 2023: 1) Se DECLARÓ en estado de quiebra a la Sra. Eliana del Milagro BRAVO, DNI N° 33.648.714**, con domicilio real declarado en calle La Florida n° 1154 y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón n° 517, ambos de esta ciudad. **2) Que se ordena a la fallida y a los terceros entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 5 de abril de 2.023, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) FIJAR el día 22 de mayo de 2.023 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 5 de julio de 2.023 (art.39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 6.800. 8) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Samuel Saravia, Gral. Güemes N° 2046 de esta ciudad, y como días y horario de atención el de jueves y viernes de 18:00 a 20:30 hs. SALTA, 27 de Febrero de 2023.**

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007458
Fechas de publicación: 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023, 07/03/2023
Importe: \$ 7,150.00
OP N°: 100101749

EDICTO:

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: **"BUSTOS, IMARA S/QUIEBRA EXPTE. N° 7679/2021"**, con fecha 29 de noviembre de 2022 se decretó la quiebra de IMARA BUSTOS CUIT N°: 27-29666085-5), siendo el síndico actuante la contadora Florencia Corrado (CUIT N° 27-28910578-1) con domicilio en Corrales Viejos 74 piso 7 Dpto. E. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la LCQ: 202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta, a ponerlos a disposición de la síndica dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o apoderados para que dentro de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Provincia de Salta, de febrero de 2023.

Ernesto Tenuta, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00007457
Fechas de publicación: 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023

Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100101738

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **"CAYO, CRISTIAN ALEJANDRO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA"**, EXPTE. N° EXP 800698/23, se hace saber que en fecha 24 de febrero de 2023 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Cristian Alejandro Cayo, DNI N°28.259.981, CUIL N° 20-28259981-4, con domicilio real en Finca El Rosal, camino a las Costas S/N y domicilio procesal en Manzana 491 A, casa N° 5 barrio Mirasoles, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el 07 de marzo de 2023 a hs. 09:30 para que tenga lugar el **sorteo del síndico titular y suplente (listado clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 24 de Febrero de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007456
Fechas de publicación: 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 5,225.00
OP N°: 100101737

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Ana María Carriquiry Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Paula Andrea Heredia Araoz; en autos caratulados: **"FUENTES MARIA JIMENA DE JESUS C/CRAUSAZ PABLO RAUL S/DIVORCIO – EXPTE. N° 17886/21"**: CÍTESE por EDICTOS que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que el SR. CRAUZAS PABLO RAUL, tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Paula Andrea Heredia Araoz: Secretaria.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 23 de Febrero del 2023.

Sonia Aparicio González, SECRETARIA



Factura de contado: 0017 - 00000126
Fechas de publicación: 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 300000574

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza M. Calleri, en los autos caratulados: **"VILLAGRA CHEHADI, BAUTISTA S/ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE EXPTE. N° 787357/22"**, cita por edictos que publicarán, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados puedan formular oposición del cambio de nombre solicitado. Fdo.: Dra. Víctor Raúl Soria, Juez - Dra. Constanza M. Calleri - Secretaria.
SALTA, 22 de Diciembre de 2022.

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ - Dra. Constanza Maria Calleri, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013326
Fechas de publicación: 27/02/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100101667



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AEL DISTRIBUCIONES SAS

Por instrumento privado, de fecha 12 de enero de 2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada AEL DISTRIBUCIONES SAS, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en La Zanja, número 299, Vaqueros, departamento La Caldera, provincia de Salta.

Socia: Patricia Helena Montel Castellanos, DNI N° 23.557.669, CUIT N° 23-23557669-4, de nacionalidad Argentina, nacida el 2 de febrero de 1974, profesión: abogada, estado civil: separada de hecho, con domicilio real en La Zanja, número 299, Vaqueros, departamento La Caldera, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley 27.349: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fabricación, elaboración, envasado, distribución y fraccionamiento de productos químicos, petroquímicos, agroquímicos, domisanitarios, cosméticos, medicinales y de herboristería y afines, alimenticios, productos de higiene y limpieza doméstica e institucional, productos y subproductos agrícolas ganaderos y todo otro producto vinculado o relacionado a los detallados precedentemente. B) Compra, venta, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas y demás accesorios relacionados con la actividad agrícola, ganadera, química, industrial y comercial. C) Vender, dar y/o tomar en alquiler o arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad. D) Asesoramiento profesional y servicio de apoyo jurídico, comercial e industrial. E) Proveer los productos y servicios detallados al estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y empresas privadas. F) Prestación de servicios de logística y distribución de productos propios o de terceros. G) Transporte de cargas en general, en el país y en el extranjero. H) Otorgar y conceder franquicias a terceros para el uso y aprovechamiento de bienes, nombres, negocios y derechos, así como adquirir de terceras personas, licencias o concesiones para el cumplimiento de su objeto social. I) La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y en general para: comprar, vender, ceder, y gravar bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble. Tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles, toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Capital: \$ 130.854.- dividido por 130.854 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por Patricia Helena Montel Castellanos la cantidad de 130.854. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. **Administradores:** Administrador Titular: Patricia Helena Montel Castellanos, DNI N° 23.557.669 con domicilio especial en calle La Zanja Nro. 299, localidad Vaqueros, provincia de Salta y Administrador Suplente: Victoria Maria Virginia Castellanos DNI N° 10.836.002, con domicilio especial en calle Federico Rauch Nro. 66, Barrio Ciudad del Milagro, localidad Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: la Sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013450

Fechas de publicación: 06/03/2023

Importe: \$ 3,355.00

OP N°: 100101890

EXPERIENCIA EDUCATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por instrumento privado, de fecha 26 de Diciembre de 2.022 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada EXPERIENCIA EDUCATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en Simón Bolívar N° 2.890, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

Socio: Federico Robustiano Pinedo, DNI 27.777.524, nacido el 04/12/1979, CUIT 20-27777524-8, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión periodista, con domicilio legal en calle Simón Bolívar N° 2.890, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Educación: brindar servicios de enseñanza presencial, virtual y por cualquier otra modalidad o medio audiovisual; desarrollar y diseñar contenidos relacionados con la metodología de enseñanza; organizar simposios, cursos, seminarios y demás eventos académicos, educativos y culturales relacionados con el objeto; editar material didáctico propio o de terceros en soporte papel y/o electrónico, CD o cualquier otro tipo de soporte que facilite la enseñanza y el aprendizaje tanto oral como escrito. B) Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Comunicación Audiovisual: investigación y desarrollo de tecnología, producción de equipos y sistemas de telecomunicación, microelectrónica, informática, tecnología de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos, solicitudes de espectro para la prestación de servicios. C) Servicios de Turismo: la explotación, como intermediario en las actividades de turismo para la compra, venta y distribución, como así también la locación y arrendamiento de todo tipo de vehículos o semoviente, propios o de terceros. Comprendiendo dentro de los mismos sin tratarse de concesiones o servicios públicos; servicios de intermediación en la comercialización de pasajes de transporte automotor y

aerocomercial, de pasajeros para el turismo; servicios de empresas de viajes y turismo; servicio de agencia de turismo y agencia de pasajes; servicios de alquiler de todo tipo de vehículos o semovientes con fines turísticos. La sociedad podrá prestar los servicios como intermediario en la compra venta de entradas, pasajes, boletos o similares para excursiones de todo tipo; servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación; servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña; servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, que incluyen restaurante; servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles y en apartamentos de tiempo compartido; servicios de turismo aventura, ecoturismo o similares; alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo; servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio; servicio de explotación de parques recreativos; servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos; servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras y de prestadores de servicios, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la prestación de servicios para turistas, tales como organización de excursiones, safaris, visitas guiadas y otros por cuenta propia; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la comercialización, promoción, oferta y/o venta de servicios turísticos que se presten en el país y en el exterior por medios informáticos, por cuenta propia o de terceros; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como la realización de investigaciones del mercado turístico, la promoción y la organización de acciones de capacitación y consultoría sobre turismo. D) Artesanía: venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales. Venta al por menor de artículos de temporada. Venta al por menor de vinos regionales y cualquier otra artesanía.

Capital: \$ 200.000.00, dividido en doscientas (200) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, nominativas no endosables, amortizables y un voto cada una, suscriptas por Federico Robustiano Pinedo en su totalidad. Las acciones se integran en dinero en efectivo en un cien por ciento (100 %).

Administración: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de una (1) o más personas humanas denominados Administradores Titulares, hasta un máximo de tres (3), socios o no. Mientras la sociedad prescinda de órgano de fiscalización, se deberá designar uno o más Administradores Suplentes hasta un máximo de tres, socios o no. Los Administradores permanecerán en sus cargos por tiempo indefinido, hasta que renuncien o sean reemplazados o removidos de sus cargos. La reunión de socios determinará el número de Administradores Titulares y podrá designar igual o menor número de Administradores Suplentes. En caso de que se designe un único Administrador Titular, éste tendrá en forma individual la representación legal y uso de la firma de la sociedad. **Administradores:** se fija en uno el número de Administradores Titulares, designando como Administrador Titular: a Federico Robustiano Pinedo, DNI 27.777.524, constituyendo domicilio especial en calle Simón Bolívar N° 2.890, Villa San Lorenzo, Salta Capital. Asimismo, se fija en uno el número de Administradores Suplentes, designando como Administradora Suplente: a María Cecilia Pinedo, DNI 31.469.097, constituyendo domicilio especial en Simón Bolívar N° 2.890, Villa San Lorenzo, Salta Capital.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de octubre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00013447
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 4,455.00
OP N°: 100101886

FECA S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 16/11/2022 y adenda de fecha 30/01/2023, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada FECA S.A.S., con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en Manzana 14, Lote 11, Barrio Jardines de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, Salta Capital.

Socios: Mario Eduardo Aramayo, DNI N° 31.340.799, CUIL N° 20-31340799-4, de nacionalidad Argentino, nacido el día 27 de marzo de 1985, profesión: contador público y nacional y empresario, estado civil: soltero, con domicilio en calle España N° 1851, Depto. 5 "E", ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina y Santiago Diaz, DNI N° 31.088.149, CUIL: 20-31088149-0, de nacionalidad Argentino, nacido el día 10 de octubre de 1984, profesión: contador público nacional, estado civil: soltero, con domicilio en Manzana 14, Lote 11, Barrio Jardines de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero 4) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualesquiera de los servicios detallados previamente en los incisos 1 a 4 6) la realización de actividades similares o conexas a las detalladas previamente siempre que sean en beneficio del turismo. 7) compra y venta de cheques del viajero, y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros 8) la formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados 9) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos 11) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, scooter, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. Se podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra-venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá

representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y renta car, tendientes a las coberturas de los servicios que conformen al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presenten. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello contraer con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales y podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. 12) Alquiler temporario de departamentos y casas con fines turísticos: Explotación integral de establecimientos de alquiler temporario, hoteleros, apart hotel, tiendas de conveniencia, oficinas y de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones o departamentos amoblados, con sus servicios anexos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Podrá administrar, (ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias.13) La prestación de cualquier otro servicio que esté vinculado con el turismo.

Capital: \$ 160.000, dividido por 160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por: Mario Eduardo Aramayo en la cantidad de 80.000 acciones y Santiago Diaz en la cantidad de 80.000 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo, y el saldo pendiente en un plazo de dos años a contar desde la fecha de constitución en dinero en efectivo. **Administración:** la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duraran en el cargo por plazo indeterminado. **Administradores:** Administrador Titular: Mario Eduardo Aramayo, DNI N° 31.340.799, domicilio especial en Manzana 14, Lote 11, Barrio Jardines de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, Provincia de Salta. Administrador Suplente: Santiago Diaz, DNI N° 31.088.149, domicilio especial en Manzana 14, Lote 11, Barrio Jardines de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de enero.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013435

Fechas de publicación: 06/03/2023

Importe: \$ 5,170.00

OP N°: 100101866

GRUPO G&B S.A.S

Por instrumento privado, de fecha 23 de enero 2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO G&B S.A.S, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Jujuy N° 40, de la ciudad de Salta provincia de Salta.

Socios: Gonzalo Luis Salvador Rodriguez Zenteno, DNI N° 28.220.455, CUIT N° 20-28220455-0, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Agosto de 1980, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Block 7, 1° 103 Villa Palacios, ciudad de Salta, localidad de Salta, Maria Belen Maquera Villalba, DNI N° 36.129.680, CUIT N° 27-36129680-5, de nacionalidad Argentino, nacido el 3 de Febrero de 1992, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pje. 24 Casa 1256 B° Santa Ana I, ciudad de Salta, Localidad de Salta.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley 27.349 la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software (B) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (C) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (D) Industrias manufactureras de todo tipo; (E) Culturales y educativas; (F) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (G) Inmobiliarias y constructoras, obras civiles; (H) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (I) Salud; (J) Transporte de Carga terrestre; (K) vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados.; (L) servicio de gestión y asesoramiento integral para la adquisición de vehículos automotores, moto vehículos, tractores y/o afines, ya sean nuevos y/o usados, compra o venta de planes de ahorro para compra de automotores M) Alquiler de vehículos usados o nuevos, N) Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados y/o materias primas cuya comercialización se considera conveniente y en especial: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores y/o vehículos con tracción propia o sin ella operables en tierra, agua, aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc., 2) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cuanto otro aparato y/o equipo de uso industrial o doméstico. O) Industriales: fabricación, armado parcial o total o reparación de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes piezas y accesorios. P) Servicio técnico y mecánico: mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados y/o comercializados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fábricas, distribuidores, empresas y/o propietarios en general resulte necesario, conveniente y/o rentable brindar servicios de garantías, mantenimiento y/o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias y

cualquier otro producto incluido en el objeto social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento.

Capital: \$ 140.000, dividido por 140.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por Gonzalo Luis Salvador Rodriguez Zenteno, suscribe la cantidad de 28.000 acciones, Maria Belen Maquera Villalba suscribe la cantidad de 112.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Designar como Administrador Titular: a Gonzalo Luis Salvador Rodriguez Zenteno, DNI N° 28.220.455, constituyendo domicilio especial en calle Jujuy N° 40, ciudad de Salta, Localidad de Salta, República Argentina. Designar como Administrador Suplente: a Maria Belen Maquera Villalba, DNI N° 36.129.680, constituyendo domicilio especial en calle Jujuy N° 40, ciudad de Salta, localidad de Salta, República Argentina.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00013433
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 4,125.00
OP N°: 100101864

ASAMBLEAS COMERCIALES

PUNA MINING S.A.

Se convoca a los accionistas de PUNA MINING S.A. a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** de accionistas a celebrarse en la sede social de Santiago del Estero 358 de la Ciudad de Salta, el **DÍA 21 DE MARZO DE 2023**, a horas 9:00, en primera convocatoria, y a horas 9:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar y resolver sobre los temas incluidos en el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Modificación al Plan de Negocios;
- 3) Modificación del Estatuto Social en lo relativo a los modos de celebración de reuniones de directorio y de Asambleas de accionistas. Posibilidad de celebrarlas mediante modalidad virtual;
- 4) Capitalización de los créditos que el accionista Argosy Minerals Ltd. ostenta contra la sociedad al 31/12/2022 y emisión de acciones para los socios locales de conformidad con los términos de los Acuerdos de Accionistas;

5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: con tres (3) días de antelación a la fecha de la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 Ley 19.550.

El Directorio.

SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Francisco Durand Casali, APODERADO

Factura de contado: 0011 - 00013405
Fechas de publicación: 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023, 07/03/2023
Importe: \$ 9,350.00
OP N°: 100101819

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Se convoca a los accionistas de FRIGORIFICO BERMEJO S.A. a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de accionistas a celebrarse en la sede social de Avda Tavella y Río San Carlos s/N° de la Ciudad de Salta, el **DÍA 16 DE MARZO DE 2023**, a horas 12:00, a fin de considerar y resolver sobre los temas incluidos en el siguiente

Orden del Día:

1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.011.884.296.-, mediante la capitalización de los créditos de que es titular la sociedad accionista Inversora Juramento S.A., que es el monto en pesos equivalente a los créditos que es titular.

2) Suspender el ejercicio del derecho de preferencia conforme lo previsto en el art. 197 LGSC.

3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: 3 (tres) días de antelación a la fecha de la Asamblea los accionistas deberán acreditar su calidad y solicitar su registro en la sede social de Avda. Tavella y Río San Carlos s/N° de esta ciudad.

El Directorio.

SALTA, 27 de Febrero de 2023.

Francisco Muller Neto, APODERADO

Factura de contado: 0011 - 00013368
Fechas de publicación: 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 9,350.00
OP N°: 100101748

LA LOMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA S.A.

Convócase a los Sres. accionistas de La Loma, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A., a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día **05 de Abril de 2023** a horas 09:30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68 - 1° Piso- Oficina 14 - Salta- para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2.022.
 - 3) Honorario del Directorio Art. 261 – Ley N° 19.550.
 - 4) Aprobación de la Retribución de los Directores según Art. 15– Inc."C" Título 4 del Estatuto Social, por el período cerrado el 31 de diciembre de 2022.
 - 5) Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.
 - 6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- SALTA**, 23 de Febrero de 2023.

Elena T. de Garcia Bes, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 – 00013335
Fechas de publicación: 28/02/2023, 01/03/2023, 02/03/2023, 03/03/2023, 06/03/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100101694

AVISOS COMERCIALES

LA PLANICIE S.A.– INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2020 los Accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de un año, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular: el Sr. Uldarico G. Reinhold, DNI N° 4596899, CUIT N° 20-04596899-6, y Director Suplente: el Sr. Luis Alberto Charritton, DNI N° 8706147, CUIT N° 20-08706147-8, quienes establecieron el domicilio especial en Calle Los Cebiles N° 32 Ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013453
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101894

AGRO RAMADAS S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2020, los accionistas, por unanimidad, resolvieron renovar las autoridades por el período de tres Ejercicios, quedando el Directorio establecido de la siguiente manera: Director Titular: a la Sra. Maura Ana Harper Cox, DNI 3.780.440, Director Suplente: a la Sra. Virginia Ann Leach, DNI 14.062.094. Los mismos aceptan el cargo y ambos fijan domicilio especial en Av. Savio N° 1.240, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013445
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101884

NORBERTO BENAVIDES E HIJOS SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 30/06/2021 los accionistas resolvieron por unanimidad renovar el mandato de los miembros del Directorio, por el período de tres (03) Ejercicios, el que se extenderá hasta el 30/06/2024, quedando establecido de la siguiente manera: (i) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Norberto Eduardo Benavides, DNI N° 13.845.818, CUIT/CUIL N° 20-13845818-1 (ii) DIRECTOR SUPLENTE Y VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Rodolfo Benavides, DNI N° 12.959.181, CUIT/CUIL N° 20-12959181-2, quienes aceptaron los cargos y establecieron domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 631 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013434
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101865

GALENO CONSULTING GROUP SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2022 los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el período de dos Ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular: Jorge Alberto Paez, Documento Nacional de Identidad número 13.984.565, CUIL 20-13984565-0; Director Titular Vicepresidente: Claudia Alejandra Calabrés, Documento Nacional de Identidad número 24.376.524, CUIL 27-24376524-8; y Director Suplente: Juan Carlos Calabres, Documento Nacional de Identidad número 5.271.778, CUIL 20-05271778-8, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Calle Necochea N° 419, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013432
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100101863

Edición N° 21.424
Salta, lunes 6 de marzo de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020





Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556 y modificatorias, convoca a sus afiliados activos y pasivos a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día **31 DE MARZO DE 2023** a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para el tratamiento de los puntos del orden del día de Asamblea, en la Sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, sita en calle España N° 311, Salta Capital. La Asamblea dará comienzo a las 20:00 horas, constituido el quórum respectivo con los miembros que concurran hasta el horario de segunda convocatoria indicado, y a fin de considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 2) Incorporación de módulos previsionales adicionales (art. 40, Ley N° 6556)
- 3) Criterio de variación del valor del Módulo Previsional – art. 33 último párrafo, Ley N° 6556.

Notas:

- 1) "Artículo 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá (1) una hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate".
- 2) Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes – Art. 33° Apto. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 c/modific. por Ley N° 6.787/95 – devengados hasta el mes de diciembre de 2022 inclusive, haya suscripto o no planes de pago.
- 3) Por informes, dirigirse al domicilio electrónico de la Caja, institucional@cjpms.org.ar.
El Consejo de Administración CJPMS.

Dr. Enzo Triggiano, VICEPRESIDENTE – Dr. Victor Linares Rodríguez, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00013470
Fechas de publicación: 06/03/2023, 07/03/2023, 08/03/2023
Importe: \$ 6,930.00
OP N°: 100101922

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Francisco convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el **DÍA JUEVES 23 DE MARZO DE 2023** a horas 14:00 en calle General Güemes 402 primer piso, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de las Memorias y de los Ejercicios Contables de los años 2019, 2020 y 2021. Memoria de Comisión Directiva e informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: de no contar con el quórum necesario a la hora fijada se pasará a cuarto intermedio. Transcurrida una hora después se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes. P/Comisión Directiva.

Angel Machado, PRESIDENTE – Estela A. Homes, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013452
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100101893

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ DE ESPERANZA

Se informa a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Luz de Esperanza que el día **27 DE MARZO** del corriente año a horas 17:00 en calle Clemar Bucci N° 565 del B° Autodromo se llevará a cabo la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a los efectos de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3) Lectura y aprobación del libro de Memorias años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- 4) Lectura y aprobación del Balances años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- 5) Lectura de Inventario a fecha 31/12/2021.
- 6) Lectura del informe del Órgano Fiscalizador.
- 7) Renovación de Comision Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: la Asamblea comenzará 30 minutos pasado el horario fijado, con los asociados presentes.

SALTA, 02 de Marzo de 2023.

María Morales, TESORERA

Factura de contado: 0011 – 00013442
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100101876

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS 216 DEPARTAMENTOS DEL BARRIO INTERSINDICAL

El Administrador del Consorcio de Copropietarios 216 Departamentos del B° Intersindical convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el día **01 DE ABRIL** del corriente

año, en la sección del patio del Complejo ubicado atrás del block C, estableciéndose como horario de convocatoria a las 18:30 horas. En caso de no contar con la mayoría, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los propietarios titulares presentes, a partir de las 19:00 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta a celebrarse en la misma.
- 2) Tratamiento y aprobación del Balance correspondientes al año 2022.
- 3) Elección del administrador.
- 4) Determinación de las bases para fijar las expensas comunes.

Vicente Galloni, ADMINISTRADOR

Factura de contado: 0011 – 00013436
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100101867

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, llama a **ELECCIONES DE AUTORIDADES** de Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Disciplina y Órgano de Fiscalización, conforme a los art. 15, 18, 19, y demás concordantes de la Ley N° 7.629/10. Todos ellos durarán en sus cargos dos (2) años. Todos los cargos son ad-honorem y serán ocupados por los matriculados que resultaren electos.

De acuerdo a Resolución recaída el 22 de febrero de 2023, en Expte.: AFP182005/22 del Juzgado de Garantías 1° Nominación Distrito Centro, son electores todos los matriculados de esta entidad a excepción de los matriculados suspendidos.

Cronograma Electoral

- 1) Convocatoria: jueves 4 de mayo de 2023.
- 2) Exhibición de Padrones: viernes 17 de marzo de 2023 de 9:00 a 13:00 horas, en calle España N° 955.
- 3) Reclamos por errores u omisiones en el padrón: lunes 10 de abril de 9:00 a 13:00 horas, en calle España N° 955
- 4) Exhibición de Padrones Definitivos: martes 11 de abril de 2023, de 9:00 a 13:00 horas, en calle España N° 955.
- 5) Presentación de Listas: viernes 14 de abril de 2023 de 9:00 a 13:00 horas, en calle España N° 955.
- 6) Período de Observaciones Impugnaciones y Tachas: miércoles 19 de abril de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00 horas.
- 7) Período para Subsanan Impugnaciones: viernes 21 de abril de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00 horas.
- 8) Aprobación de Listas: martes 25 de abril de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00 horas.
- 9) Aprobación de Votos: viernes 28 de abril de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00

horas.

10) Designación de autoridades de mesa: 29 de abril de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00 horas.

11) Designación de Fiscales: martes 2 de mayo de 2023 en calle España N° 955 de 9:00 a 13:00 horas. Los apoderados de cada lista ceberán informar la cantidad de fiscales de mesa y generales que designaran.

12) Acto Eleccionario: jueves 4 de mayo de 2023 de 9:00 a 15:00 horas en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, sede del Colegio Profesional.

Nota: el horario de atención de la Junta Electoral para cualquier presentación deberá ser los estipulados en los puntos que anteceden, asimismo, deberán hacerse por escrito y presentada en el domicilio real del Colegio Profesional, sito en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, dirigida a la Junta Electoral. Todos los plazos vencen a las 13:00 horas del día señalado.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Tribuno de la provincia de Salta.

Marcelo Venegas, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00013476
Fechas de publicación: 06/03/2023
Importe: \$ 4,730.00
OP N°: 100101932

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 2.022.365,11
Recaudación del día: 3/3/2023	\$ 72.300,00
Total recaudado a la fecha	\$ 2.094.665,11

Fechas de publicación: 06/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100101939

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



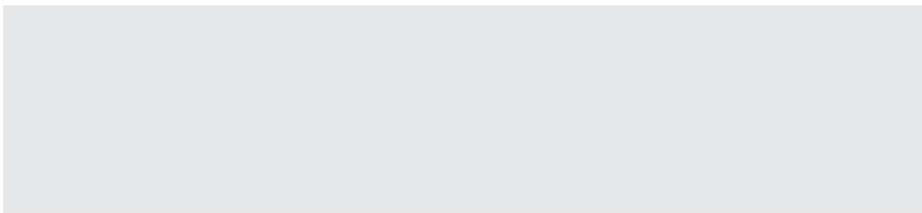
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.

   @boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar